

ACTA N°91: En la ciudad de Puerto Madryn, a los tres días del mes de febrero de 2016, siendo las 12.00 horas se encuentran reunidos los miembros del Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn nombrados a continuación: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Hipólito Giménez, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Presentación realizada con motivo de las vacancias en el STJ: Toma la palabra el Dr. Castillo Meisen, a fin de exponer acerca de la reunión mantenida con los legisladores provinciales, por haber sido invitados a participar por los bloques políticos del Frente para la Victoria y Cambiemos, como consecuencia de las presentaciones efectuadas ante la Legislatura de la provincia en el mes de diciembre del año 2015, para intercambiar opiniones basadas en el anteproyecto que fuera acompañado ante los distintos bloques y autoridades de la Cámara. Manifiesta que con el acompañamiento de los Dres. Fassio y Gabilondo, plantearon sobre el reclamo respecto de la selección de los juristas más idóneos, procurando la igualdad de género, sin condicionamientos partidarios, sosteniendo ante los legisladores la importancia de disponer de un sistema de audiencias públicas a fin de poder contar con todos los antecedentes de los candidatos propuestos y fijar la postura tanto de la ciudadanía como de los Colegios de Abogados. Expresa que en la Sesión extraordinaria convocada por el Poder Ejecutivo para el tratamiento de los pliegos de los candidatos designados, los mismos no fueron tratados y que fueron remitidos a Comisión. Opinan los presentes sobre la importancia y oportuna intervención del Colegio, demostrando que el sector está atento a estas cuestiones. El Dr. Gimenez pone de manifiesto y resalta su conformidad ante la oportuna participación de la Comisión ante los Legisladores, pareciéndole muy interesantes y productivas las gestiones realizadas.

2) Anteproyecto de Código Procesal de Familia para la Provincia de Chubut: Toma la palabra la Dra. Willatowski y sintéticamente informa que el mismo fue realizado en base al de la Capital Federal, es complementario al Código, introduciendo modificaciones en materia recursiva y probatoria. Repara críticamente que no se hizo circular el trabajo a fin de discutirlo, básicamente

en la operatividad del mismo. Que la norma hace más operativo el Código. Comenta que no tiene estado parlamentario pero que será tratado probablemente en marzo, consideran los presentes oportuno realizar un aporte analítico. Viendo la importancia del conocimiento acabado del mismo surge la idea de convocar a los integrantes de la comisión responsable del ante proyecto, lo que es unánimemente compartido por los presentes resolviendo llevar a cabo la invitación para que participen de una Jornada de análisis.

3) Documentación archivada en Tesorería: plantea la Dra. Bocco, con motivo del reacomodamiento de los libros y documentación, por la realización de la biblioteca, qué destino se le dará a la documentación de tesorería que se ha venido acumulando a través de los años, se pasa a debatir acerca de lo que se puede desechar o no, puntualmente en relación a las tasas que cobra el colegio para los fondos del Superior Tribunal de Justicia. Se acuerda mandar una nota informando que serán destruidos los comprobantes anteriores al año 2005, fijando un plazo para que el Superior Tribunal haga las observaciones que considere pertinentes. En cuanto a los talonarios de bonos en desuso se conservaran solamente los del año 2015 en adelante.

4) Modificación matrícula: Suspensión de la Dra. Nathalia Peralta y el Dr. Rubén Fleitas: Puesta a consideración la nueva presentación de la Dra. Peralta, quien solicita la suspensión del pago mensual de la matrícula por el plazo de un año por razón personal familiar de atención exclusiva al cuidado de su hijo, lo cual le impide actualmente ejercer la profesión. Se analiza la aceptación del pedido en relación a la ley de colegiación, se puntualizó que el pedido fue realizado originalmente pidiendo la baja por lo que se contactara con la profesional para que conozca los alcances del pedido de baja y si aún así confirma la petición de baja o en su defecto solicita la suspensión de su matrícula. Respecto a la solicitud de suspensión del Dr. Fleitas, se le informará que deberá cancelar el mes de enero pendiente para que proceda la suspensión a partir de la fecha y hasta la fecha consignada por el profesional.

5) Presupuesto para el arreglo de cloacas: Ante la cotización presentada por el plomero, el Sr. Quiroga, por \$ 19.300 en concepto de arreglo de las

cloacas de dos baños y cocina, además de la instalación de válvula antiretorno y cámara de inspección, más mano de obra, el Dr. Gimenez propone otra solución consistente en la utilización de una máquina especial que extrae los residuos obstructivos, lo que después de un intercambio de opiniones, los miembros presentes concuerdan con esta solución, solicitándole al Dr. Gimenez nos contacte con el personal que realiza este tipo de trabajo.

En este acto y habiendo terminado con los temas propuestos para su tratamiento se da por finalizada la reunión, siendo las 13.08 horas.

Dr. Sergio Leandro FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Hipólito GIMENEZ